

SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el PODER ESPECIAL que se otorga al tenor de la siguiente cláusula única:

El suscrito, BROR THOMAS POLLARE, en mi calidad de DIRECTOR GENERAL, en representación de GLOBAL MEDICAL INVESTMENTS GMI AB, compañía domiciliada en Estocolmo, Suecia, otorgo Poder Especial a favor de la señora Doctora PATRICIA ISABEL MARTINEZ NEIRA, abogada domiciliada en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, para que represente a la mencionada compañía sueca en Ecuador, a fin de que conteste demandas y a nombre y en representación de GLOBAL MEDICAL INVESTMENTS GMI AB presente documentos sobre la compañía en la Superintendencia de Compañías del Ecuador y cumpla con las obligaciones que dicha compañía eventualmente contraiga en el futuro en Ecuador.

La Apoderada Especial queda facultada para asistir y representar a GLOBAL MEDICAL INVESTMENTS GMI AB en las sesiones de Junta General de Socios o Accionistas de las compañías domiciliadas en Ecuador en las que la poderdante tiene participaciones sociales o acciones.

Este Poder Especial tendrá vigencia desde el día 4 de marzo del 2015 hasta el día 30 de abril del 2016.

Anteponga y agregue usted, señor Notario, las cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública.



Bror Thomas Pollare

